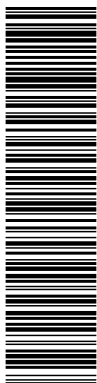


| | | |
|--|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Pliego de cláusulas técnicas: Pliego prescripciones técnicas diligenciado quiosco San Carlos . | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: UH0TZ-Y3BR8-Q4AYV Fecha de emisión: 4 de abril de 2017 a las 14:42:55 Página 1 de 5 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 04/04/2017 11:44 | ESTADO FIRMADO |



AJUNTAMENT
D'ALBAL

URBANISME I MEDI AMBIENT

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL QUIOSCO SITO EN EL PARQUE PÚBLICO DE “SAN CARLOS”

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato, consiste en la explotación del servicio de quiosco ubicado en el parque público municipal de San Carlos.

- Este quiosco queda ubicado en el parque público situado en la Calle Hernández Lázaro, entre las calles de Mosén Luis Arnau y Torrente. Se adjunta en anexo ubicación y descripción gráfica del mismo.

Se elabora el presente Pliego con el fin de regular las condiciones técnicas que han de reunir las propuestas que se presenten para optar a la explotación del citado servicio.

2. EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL LOCAL

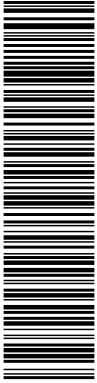
El local en los que se pretende instalar la actividad de quiosco, tiene la siguiente descripción:

- Se trata de un elemento de obra de, de 7,02 m x 4,07 m, con una altura de 2,85 m, tal y como se indica en los planos adjuntos. Tiene una superficie cerrada de 24,15 m².



Se ubica en la parte oeste del parque:

| | | |
|--|--|--------------------------|
| DOCUMENTO Pliego de cláusulas técnicas: Pliego prescripciones técnicas diligenciado quiosco San Carlos . | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: UH0TZ-Y3BR8-Q4AYV Fecha de emisión: 4 de abril de 2017 a las 14:42:55 Página 2 de 5 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 04/04/2017 11:44 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 452969 UH0TZ-Y3BR8-Q4AYV FB464B791D4D8E5000BC301EF3FCCBAC9E803DBD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



3. SERVICIOS E INSTALACIONES

- El quiosco tiene acometida de agua, luz, será de cuenta del ayuntamiento el emplazamiento de los contadores, es decir colocación del módulo de instalación y protección en hornacina caso de la luz y con arqueta y llaves de corte en caso del agua, siendo por cuenta del adjudicatario el contrato de los citados servicios con la instalación del contador (en compra o alquiler), con las correspondientes compañías suministradoras, con todos los gastos que de ello se deriven. El quiosco dispone de acometida al saneamiento. Será así mismo por cuenta del adjudicatario el contrato de la telefonía en su caso.

- El Ayuntamiento entregará al adjudicatario el quiosco tal y como éste se encuentra en la actualidad. Deberá disponer de la instalación y características interiores y exteriores necesarias para cumplir con la normativa vigente sobre el particular y principalmente, en todo lo que se refiere a los locales dedicados a manipulación y venta de alimentos sin cocina, no generando humos.

El adjudicatario podrá proponer al Ayuntamiento la ejecución de aquellas obras puntuales y de escasa entidad que afecten al quiosco y que considere necesarias para la instalación del mobiliario o de la maquinaria.

Para ello deberá presentar un proyecto técnico o memoria valorada que defina las actuaciones previstas, que indistintamente podrán ser autorizadas o denegadas por el Ayuntamiento sin motivación expresa. El adjudicatario, asumiendo íntegramente su coste, sólo podrá ejecutar aquellas obras previamente autorizadas.

Se exceptúan de este requisito las obras de reparación o acondicionamiento que deban ser ejecutadas de forma inmediata para el buen funcionamiento de la actividad, debiendo comunicar paralelamente y por escrito dicha eventualidad a la Corporación Municipal.

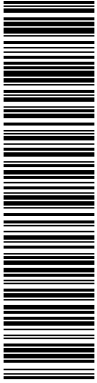
- La zona circundante al quiosco solo podrá ser ocupada por mesas, sillas, sombrillas y demás elementos accesorios propios de la explotación, prohibiéndose expresamente la colocación en dicho entorno de cualquier otro elemento distinto a los autorizados en este pliego. En el caso de la instalación de toldos o marquesinas, debe autorizarse expresamente por la Corporación Municipal, previa solicitud debidamente documentada.

En su caso, deberá incluirse en la propuesta una descripción pormenorizada de las actuaciones que se pretenden realizar en los diferentes aspectos que se consideren en el espacio público del parque, entre los que pueden incluirse la iluminación decorativa del entorno, así como la protección ornamental de la zona de terraza y actuaciones referentes al mobiliario que realcen la zona existente, indicando la descripción de los trabajos que se consideren necesarios para el mantenimiento o mejora de la zona considerada. Esta descripción pormenorizada, se formalizará mediante Memoria descriptiva, Planos y Presupuesto.

Los licitadores podrán adjuntar a la propuesta cuanta documentación técnica consideren oportuna para ayudar a comprender mejor la oferta que se realice.

- El adjudicatario deberá tramitar el correspondiente instrumento de intervención ambiental.

| | | |
|--|---|--------------------------|
| DOCUMENTO Pliego de cláusulas técnicas: Pliego prescripciones técnicas diligenciado quiosco San Carlos . | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: UH0TZ-Y3BR8-Q4AYV Fecha de emisión: 4 de abril de 2017 a las 14:42:55 Página 3 de 5 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Ajuntament ALBAL. Firmado 04/04/2017 11:44 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4629689 UH0TZ-Y3BR8-Q4AYV FB4/4B791D4D68E000BC301EF3FCC8AC9E803D8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



4. HORARIO

El horario de cierre y apertura de la actividad, será con carácter general, el mismo que rija para los establecimientos de hostelería de la zona y en todo caso a lo estipulado en la legislación que resulte de aplicación.

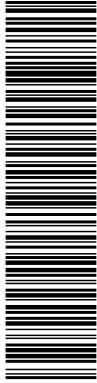
5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Serán normas de obligado cumplimiento, todas la que resulten de aplicación en cuanto a la prevención de riesgos laborales en el ámbito de las Administraciones Públicas.

6. PUESTA EN MARCHA.

El adjudicatario se comprometerá a la puesta en marcha y funcionamiento de los servicios ofertados en un plazo no superior a los tres meses posteriores, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Plego de cláusulas técnicas: Plego prescripciones técnicas diligenciado quiosco San Carlos .</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: UH0TZ-Y3BR8-Q4AYV Fecha de emisión: 4 de abril de 2017 a las 14:42:55 Página 4 de 5</p> | <p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Ajuntament ALBAL. Firmado 04/04/2017 11:44</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO</p> |



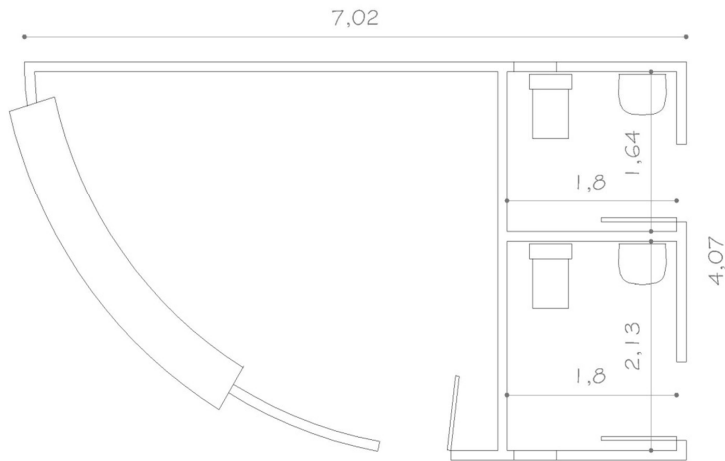
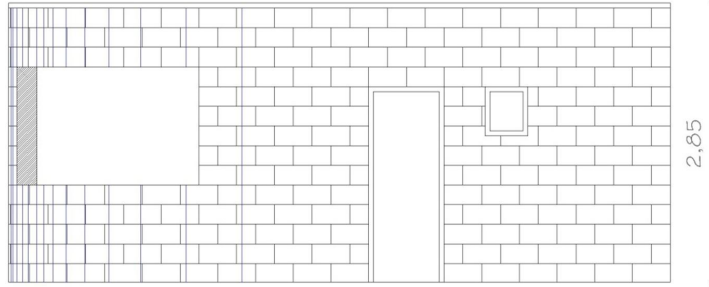
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4629689 UH0TZ-Y3BR8-Q4AYV FB4B4B791D4D8E000BC301EF3FCCBAC9E803DBD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



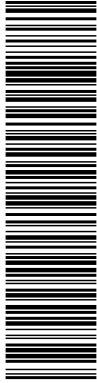
AJUNTAMENT
D'ALBAL

URBANISME I MEDI AMBIENT

QUIOSCO PARQUE "SAN CARLOS"



| | | |
|--|---|--------------------------|
| DOCUMENTO Pliego de cláusulas técnicas: Pliego prescripciones técnicas diligenciado quiosco San Carlos . | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: UH0TZ-Y3BR8-Q4AYV Fecha de emisión: 4 de abril de 2017 a las 14:42:55 Página 5 de 5 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Ajuntament ALBAL. Firmado 04/04/2017 11:44 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4529689 UH0TZ-Y3BR8-Q4AYV FB4B4B791D4D68E000BC301EF3FCCBAC9E803DBD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Diligencia para hacer constar que el presente pliego de prescripciones técnicas, que ha de regir la concesión demanial para el uso privativo del quiosco situado en el Parque San Carlos de Albal (Exp. 2017/922), ha sido aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 3 de abril de 2017.

Albal, a la fecha de la firma.

El secretario.
Antonio Rubio Martínez

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen